



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 049-2018-GRLL-GGR/GRSS-RED SCH-DE.

Santiago de Chuco, 12 de marzo del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 021-2018-GRLLGGTR/GRSS-RED SCH.ODI, de fecha 12 de marzo 2018, mediante el cual la coordinadora de capacitación de la Red de Salud de Santiago de Chuco, Lic. Yahaira Maricielo Urtecho Castro, solicita la emisión de Resolución Directoral de aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2018 de la Red de Santiago de Chuco, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025 se aprobó las reglas para la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, en donde establece que la Planificación del Desarrollo de las Personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, que las entidades públicas hacen a SERVIR quien a su vez será el encargado de definir los contenidos del PDP prescritos en el Artículo 4° del Decreto Supremo en mención.

Que, el Área de Capacitación de la Red de Salud Santiago de Chuco, mediante Oficio N° 21-2018- GRLL-GGR/GRSS-RED SCH.ODII, de fecha 12 de marzo del 2018, ha remitido la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2018, el mismo que se encuentra con la conformidad de la Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación – ODII, de la Gerencia Regional de Salud La Libertad; y, validado por el Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Santiago de Chuco para su aprobación por el Director Ejecutivo de la Red de Salud Santiago de Chuco en mención.

Que, mediante la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobado con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE., de fecha 08 de agosto de 2016, se busca implementar estrategias de desarrollo de capacidades del recurso humano con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores para brindar servicios de calidad a los ciudadanos; siendo que, al respecto el numeral 6.4.1.4. de la citada Directiva señala que el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad; el cual, es elaborado a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, cuya vigencia es anual y es aprobado por el titular de la entidad mediante Resolución, debiendo elevarse finalmente a SERVIR por ser la instancia correspondiente;





Que, mediante Resolución Directoral N° 192-2016-GRLL-GGR/GRSS-RED SCH-DE; de fecha 11 de noviembre del 2016, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud Santiago de Chuco, cuya función principal es: Asegurar que el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, contenga acciones de capacitación pertinentes que contribuyan a la mejora del desempeño y logro de objetivos estratégicos de la entidad para su “validación” correspondiente;

Que, vistos los documentos que sustentan lo solicitado y en cumplimiento de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, certificado con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE., de fecha 08 de agosto de 2016; el Director Ejecutivo de la Red de Salud Santiago de Chuco, ha ordenado la aprobación de dicha solicitud mediante proveído; siendo por tanto, procedente emitir la presente resolución;

De conformidad con el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 008-2011–GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Gobierno Regional La Libertad; y,

Con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP, AÑO 2018, de la Red de Salud Santiago de Chuco

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la remisión del PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP, AÑO 2018, de la Red de Salud Santiago de Chuco a la Gerencia Regional de Salud La Libertad para ser elevado a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR; y, a la dirección de correo electrónico pdp@servir.gob.pe.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la remisión a la Oficina de Planificación o la que haga sus veces, una copia del PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS – PDP, AÑO 2018, de la Red de Salud Santiago de Chuco debidamente aprobado, en cumplimiento del Artículo 4° del D.S. N° 009-2010-PCM: Contenidos mínimos del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP, literal “a”: Aspectos generales; para su vinculación con los instrumentos de gestión de la entidad.





ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática o la que haga sus veces la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Red de Salud Santiago de Chuco.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesados en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



MOCS/RED SCH

- () Interesados.
- () Recursos Humanos.
- () Archivo.



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Dr. Manuel O. Castillo Stoll
Dr. Manuel O. Castillo Stoll
DIRECTOR EJECUTIVO
RED DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO



**“PLAN DE DESARROLLO DE
LAS PERSONAS
ANUALIZADO DE LA RED DE
SALUD SANTIAGO DE
CHUCO”**



AREA: CAPACITACIÓN

2018

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

a) ASPECTOS GENERALES:

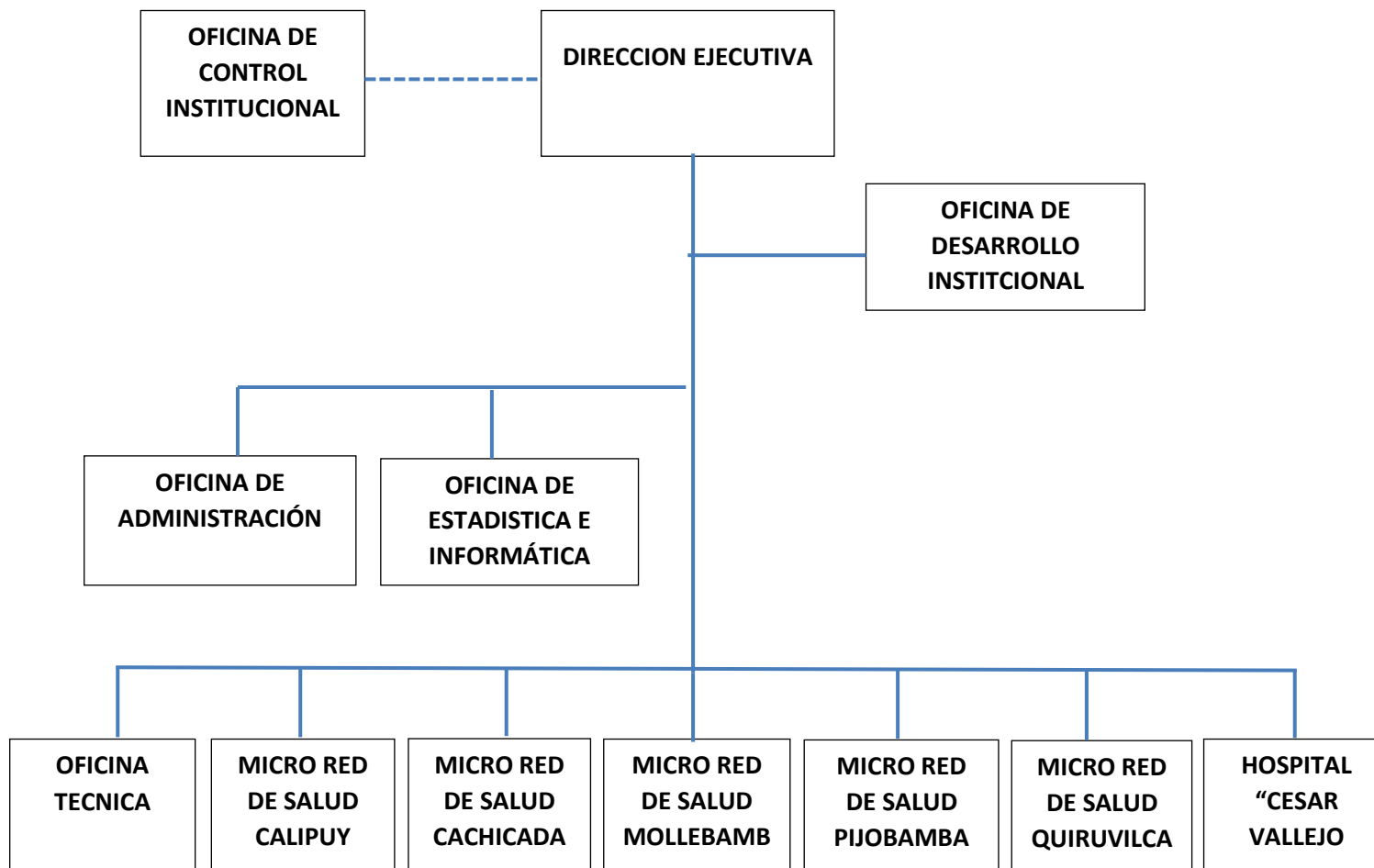
MISION:

“Lograr que toda la población asignada tenga acceso a los servicios de salud con la calidad y calidez, brindando una atención integral a la persona, familia y comunidad, con los servicios organizados en las diferentes etapas de vida, según la capacidad resolutive de cada establecimiento de salud, con personal competente identificado con el trabajo para mejorar la calidad de vida de las comunidades y entornos saludables”.

VISION:

Al año 2018 la Red de Salud Santiago de Chuco será la Entidad Técnica Administrativa Líder en la Sierra Liberteña, articulada en Micro Redes funcionales que brinden Atención Integral de Salud a la persona, familia y comunidad con la calidad y calidez con establecimientos acreditados y fortalecidos en su Capacidad Resolutiva, formando Alianzas Estratégicas con los actores sociales y la comunidad enmarcado en las políticas locales, regionales y nacionales, que contribuyan al desarrollo Socioeconómico y aumento de la satisfacción del usuario externo de la Región La Libertad.

ESTRUCTURA ORGÁNICA:



NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES:

NOMBRADOS: 181

CONTRATADOS: 67

RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACION:

NECESIDADES DE CAPACIACION
LAVADO DE MANOS
TRASLADO DE PACIENTE
CONSERVACION DE MATERIAL QUIRURGICO
LIMPIEZA DESINFECCION DE MATERIAL QUIRURGICO
ALMACENAMIENTO DE MATERIAL QUIRURGICO
INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS
TAMIZAJE NEONATAL
CUIDADOS DEL PACIENTE CRITICAMENTE ENFERMO
PLAN DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS (IMPLEMENTACION DE NORMA TÉCNICA VIGENTE)- ADECUADO REGISTROS HIS- SIS
PLAN DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS (INMUNIZACION, CADENA DE FRIO, ESAVI CON NORMATIVIDAD VIGENTE)- ADECUADO REGISTROS HIS- SIS
CAPACITACION: ROL DEL PROFESIONAL DE SALUD EN LA ATENCION DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (EDAS- IRAS) CON ADECUADO REGISTRO HIS- SIS
CAPACITACION INDICADORES SIS CAPITADO, FED E INDICADORES DE GESTION
NORMA TECNICA EN SUPLEMENTACION CON MMN, SULFATO FERROSO, DOSAJE DE HB Y TRATAMIENTO EN NIÑOS CON ANEMIA FERROPENCA
LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION COMPLEMENTARIA: SEMANA MUNDIAL DE LME
CURSO TALLER EN EMPLEO DE METODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS Y DE LARGA DURACION
ANTICONCEPCION EN EL ADOLESCENTE
EXAMEN DE MAMA
IVAA
ATENCION PRENATAL REENFOCADA
FORTALECER EL CORRECTO LLENADO Y REGISTRO ADECUADO DE: FUAS, HIS, INFORMES MENSUALES DEL AREA MATERNO

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

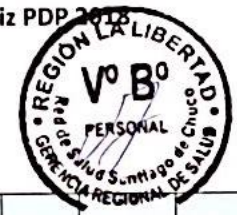
PLAN DE ENTRENAMIENTO EN EL USO DEL SISTEMA DE HISTORIA CLINICA ELECTRONICA DE WAWARED
MONITOREO MATERNO FETAL
PLAN DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO, GESTANTE Y ADULTO MAYOR (IMPLEMENTACION DE NORMA TECNICAS VIGENTE) ADECUADO REGISTRO SIS- HIS
CAPACITACION EN INDICADORES PPR SIS
PLAN DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO, GESTANTE Y ADULTO MAYOR (IMPLEMENTACION DE NORMA TECNICAS VIGENTE) ADECUADO REGISTRO SIS- HIS
CAPACITACION EN INDICADORES PPR SIS
GESTION INSTITUCIONAL POR PROCESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA
REFORZAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS TECNICAS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL
VALIDACION DE DESCANSOS MEDICOS PARTICULARES Y DE ES-SALUD
REQUISITOS PARA EL CANJE DE DESCANSOS MEDICOS PARTICULARES
COMISION MEDICA
TIPOS DE SEGUROS Y AFILIACIONES
QUE ES UN SUBSIDIO, TIPOS Y SUS REQUISITOS
SISTEMA PLAME
CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO EN PROCEDIMIENTOS DE TOMA DE MUESTRA Y LECTURA EN METAXENICAS Y ZONOSIS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION:

AREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	RDR	PANTHFINDER
HOSPITALIZACIÓN	S/. 2000	
NIÑO	S/. 3400	
PLANIFICACION FAMILIAR		S/. 2200
CÁNCER		S/. 6200
MATERO		S/. 13300
ODONTOLOGÍA	S/. 1100	
TRANSMISIBLES	S/. 1821	
EPIDEMIOLOGÍA	S/. 1238	
SALUD AMBIENTAL	S/. 1240	
BIENESTAR SOCIAL	S/. 900	
LABORATORIO	S/. 600	
TOTAL	S/. 12299	S/. 21700

Matriz PDP 2018

ENTIDAD EJECUTORA: RED DE SERVICIOS DE SALUD SANTIAGO DE CHUCO
 UNIDAD ORGANICA: GESTION POR COMPETENCIAS
 Nombre del Responsable de Desarrollo de Capacidades: LIC. ENF. YAHAIRA URTECHO CASTRO



N°	AREA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
													Costos Directos	Costos Indirectos	RDR	OTROS
01	HOSPITALIZACION	ENFERMERA ENFERMERA ENFERMERA ENFERMERA TECNICA DE ENFERMERIA TECNICA DE ENFERMERIA TECNICA DE ENFERMERIA TECNICO DE ENFERMERIA TECNICO DE ENFERMERIA	<ul style="list-style-type: none"> LIDIA PEREDA DE LA CRUZ. ANDRES SANCHEZ SANCHEZ. MONICA CHACON CRUZ. ROSA OSORIO MORALES. ESTHER SALDARRIAGA MIRANDA. KELLY LUJAN PEREDA. ROSA CASANA BENITES. GERMAN PEREZ AVILA. REMIGIO BURGOS TELLO. 	09	13	LAVADO DE MANOS	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByD	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2018	100	150	X	
					13	TRASLADO DE PACIENTE	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByD			100	150	X	
					13	CONSERVACION DE MATERIAL QUIRURGICO	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByC			100	150	X	
					13	LIMPIEZA DESINFECCION DE MATERIAL QUIRURGICO	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByC			100	150	X	
					13	ALMACENAMIENTO DE MATERIAL QUIRURGICO	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByC			100	150	X	
					13	INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByD.			100	150	X	
					13	TAMIZAJE NEONATAL	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByD			100	150	X	
					13	CUIDADOS DEL PACIENTE CRITICAMENTE ENFERMO	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByC.			100	150	X	



		PRESUPUESTO	SANTOS NICOLAS		B2	TIPOS DE SEGUROS Y AFILIACIONES	FORMACION LABORAL	CURSO	CyD	C		III TRIMESTRE 2018	50	100	X	
		ENFERMERIA	• LIC. ENF. YAHAIRA URTECHO CASTRO		B2	QUE ES UN SUBSIDIO, TIPOS Y SUS REQUISITOS	FORMACION LABORAL	CURSO	CyD	C		IV TRIMESTRE 2018	50	100	X	
		RESPONSABLE DE PLANILLAS	• ING. AMARILDO TORRES QUEZADA		B2	SISTEMA PLAME	FORMACION LABORAL	CURSO	CyD	C		IV TRIMESTRE 2018	50	100	X	
1	AREA DE LABORATORIO	TEC.LABORATORIO TEC.LABORATORIO TEC.LABORATORIO TEC.LABORATORIO BIOLOGA	• Arturo Tomás Agreda • Mónica Orbegoso Urbina • María Sánchez Coronel • Edil Flores Díaz • Silvia Segura Contreras	05	13	CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO EN PROCEDIMIENTOS DE TOMA DE MUESTRA Y LECTURA EN METAXENICAS Y ZONOSIS	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByD	PRESENCIAL	II TRIMESTRE 2018	100	200	X	
						CAPACITACION Y FORTALECIMIENTO EN PROCEDIMIENTOS DE TOMA DE MUESTRA Y LECTURA EN METAXENICAS Y ZONOSIS	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByD	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE 2018	100	200	X	





02	UNIDAD OPERATIVA DEL NIÑO	<ul style="list-style-type: none"> CARDENAS GONZALEZ AUSBERTA CASTAÑEDA MENDOZA JESSICA CIENFUEGOS BOBADILLA KARIN CIPIRAN OBANDO LUZ LOPEZ MEDINA CELIA MERINO TORRES CARMEN URRUTIA CARRANZA CLAUDIA FLORIAN AVILA MARTHA LOZANO ZEVALLOS LAURA CABANILLAS BRICEÑO MARIA DIAZ ESTEVES ROSA 	11	H3	PLAN TE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS (IMPLEMENTACION DE NORMA TÉCNICA VIGENTE)- ADECUADO REGISTROS HIS- SIS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO/ TALLER	CyD	ByC	PRESENCIAL	I BIIMES TRE DEL 2018	100	590		
				H3	PLAN TE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO MENOR DE 5 AÑOS (INMUNIZACION, CADENA DE FRIO, ESAVI CON NORMATIVIDAD VIGENTE) - ADECUADO REGISTROS HIS- SIS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO/ TALLER	CyD	ByC		II BIIMES TRE DEL 2018	100	590		X
				I3	CAPACITACION: ROL DEL PROFESIONAL DE SALUD EN LA ATENCION DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (EDAS- IRAS) CON ADECUADO REGISTRO HIS- SIS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	CyD	ByD		III BIIMES TRE DEL 2018	100	590		X
				H3	CAPACITACION INDICADORES SIS CAPITADO, FED E INDICADORES DE GESTION	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	CyD	ByC		IV BIIMES TRE DEL 2018	100	540		X
				H3	NORMA TECNICA EN SUPLEMENTACION SON MMN, SULFATO FERROSO, DOSAJE DE HB Y TRATAMIENTO EN NIÑOS CON ANEMIA FERROPENCA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO/ TALLER	CyD	ByC		V BIIMES TRE DEL 2018	100	590		X



					13	LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION COMPLEMENTARIA: SEMANA MUNDIAL DE LME	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	B		VI BIIMESTRE DEL 2018	100	590	X
03	PLANIFICACION FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> • CASTAÑEDA HERNANDEZ ROXANA • CASTRO CRUZ MILUZKA • BOCANEGR PALACIOS SHARON • CUSTODIO VEJARANO CARLA • SANCHEZ RODRIGUEZ VIOLETA • ESPINOZA ZAPATA SUSAN • CASTRO PEREZ MIRIAM • ALIAGA GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN • MORALES REYES DORIS • GARCIA SANCHEZ KARIN • RODRIGUEZ PERES LILI 	12	13	CURSO TALLER EN EMPLEO DE METODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS Y DE LARGA DURACION	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByC		I TRIMESTRE DEL 2018	200	1000		Pathfinder
				13	ANTICONCEPCION EN EL ADOLESCENTE	FORMACION LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByD		III TRIMESTRE DEL 2018	100	900		Pathfinder





JUSTICIA SOCIAL
 INVERSIÓN

04	CANCER	<ul style="list-style-type: none"> MILUZKA CASTRO CRUZ JUDITH LOYOLA SANTISTEBAN MARGOT VALDIVIEZO LÓPEZ DANITZA MUÑOZ ORTIZ CARLOS ERNEST SANCHEZ ALVARADO 	06	13	EXAMEN DE MAMA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	CyD	ByC	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2018	100	3000	Pathfinder
				13	IVAA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	CyD	ByC		II TRIMESTRE DEL 2018	100	3000	Pathfinder
05	MATERN O	<ul style="list-style-type: none"> EDITHA DEL PILAR CHIROQUE CRUZ MARIA GORETTI CHAVEZ ASCOY CARLOS ERNESTO SANCHEZ ALVARADO MIRLA YARLETT FERNANDEZ LARA MARIAM JOVANNIE PASTOR MURILLO ALICIA ELENA RODRIGUEZ HONORIO MABEL ACOSTA LOAYZA SANDRA FIORELLA SAAVEDRA CÓNDR LIZBETH MILITZA ZAVALETA DOMINGUEZ 	15	13	ATENCION PRENATAL REENFOCADA	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	CyD	CyD	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2018	100	3000	Pathfinder
					13	FORTALECER EL CORRECTO LLENADO Y REGISTRO ADECUADO DE: FUAS, HIS, INFORMES MENSUALES DEL AREA MATERNO	FORMACIÓN LABORAL	TALLER	CyD		ByC	II TRIMESTRE DEL 2018	1000	3000
				13	PLAN DE ENTRENAMIENTO EN EL USO DEL SISTEMA DE HISTORIA CLINICA ELECTRONICA DE WAWARED	FORMACIÓN LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByD		II TRIMESTRE DEL 2018	100	3000	Pathfinder
				13	MONITOREO MATERNO FETAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByC		III TRIMESTRE DEL 2018	100	3000	Pathfinder





			<ul style="list-style-type: none"> • ADA VICTORIA RODRIGUEZ JERÍ • GABRIELA TERESA ALAYO ZORRILLA • MILUZKA CASTRO CRUZ • JUDITH LOYOLA SANTISTEBAN • MARGOT VALDIVIEZO LÓPEZ • DANITZA MUÑOZ ORTIZ 															
06	UNIDAD DE ODONTOLOGIA	CIRUJANO DENTISTA ODONTOLÓGA CIRUJANO DENTISTA	<ul style="list-style-type: none"> • LUIS GIL PEREDA • VARGAS DIAZ KARIN • JESSICA LINARES ZAVALETA 	3	I3	PLAN DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO, GESTANTE Y ADULTO MAYOR (IMPLEMENTACION DE NORMA TECNICAS VIGENTE) ADECUADO REGISTRO SIS- HIS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByC	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2018	100	200	x			
					H3	CAPACITACION EN INDICADORES PPR SIS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	CyD	ByC		II TRIMESTRE DEL 2018	100	200	x			
					H3	PLAN DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO, GESTANTE Y ADULTO MAYOR (IMPLEMENTACION DE NORMA TECNICAS VIGENTE) ADECUADO REGISTRO SIS- HIS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO/TALLER	CyD	ByC		III TRIMESTRE DEL 2018	50	200	x			
					H3	CAPACITACION EN INDICADORES PPR SIS	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	CyD	ByC		IV TRIMESTRE DEL 2018	50	200	x			





07	EQUIPO TÉCNICO FUNCIONAL TRANSMISIBLES	ENFERMERA	• NORMA ANITA ESQUIVEL GIL	10	D10	GESTION INSTITUCIONAL POR PROCESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	CyD	ByD	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2018	125	1696	X
		TEC. ENFERMERIA	• JAIRO PETTER LOPEZ VILLEGAS												
		ENFERMERA	• CARMEN JANETH MERINO TORRES												
		ENFERMERA	• CLAUDIA URRUTIA CARRANZA												
		ENFERMERA	• LAURA LOZANO VERA												
		ENFERMERA	• CASTAÑEDA MENDOZA JESSICA												
		TEC ENFERMERIA	• JOSE LUIS TORRES RUIZ												
		ENFERMERO	• WILMER SAAVEDRA AGUILAR												
		TEC ENFERMERIA	• CLARIZA PEREDA RODRIGUEZ												
		ENFERMERA	• ANAHI DIAZ ESTEVES												
08	EQUIPO TÉCNICO FUNCIONAL EPIDEMIOLOGÍA	ENFERMERA	• NORMA ANITA ESQUIVEL GIL	9	I3	REFORZAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS TECNICAS EN VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	CyD	ByC	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2018	78	1160	X
		ENFERMERA	• CARMEN JANETH MERINO TORRES												
		ENFERMERA	• CLAUDIA URRUTIA CARRANZA												





	ENFERMERA	<ul style="list-style-type: none"> LAURA LOZANO VERA CASTAÑEDA MENDOZA JESSICA JOSE LUIS TORRES RUIZ WILMER SAAVEDRA AGUILAR CLARIZA PEREDA RODRIGUEZ ANAHI DIAZ ESTEVE 																	
09	EQUIPO TECNICO FUNCIONAL SALUD AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ROGER ANTONIO URBANO ALOR YURI SANDER RODRIGUEZ GARCIA JULIO ALVARO JARA REYES MONICA GIOCONDA ORBEGOS ORBINA FRANCISCO MACELINO ULLOA TRUJILLO SANTOS MAYNAR 	10	13	REFORZAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL	FORMACIÓN LABORAL	CURSO	CyD	ByC	PRESENCIAL	I TRIMESTRE DEL 2018	80	1160						





		<p>TECNICO ENFERMERA</p> <p>OBSTETRA</p> <p>TECNICO ENFERMERA</p> <p>TECNICA ENFERMERA</p> <p>TECNICA ENFERMERA</p>	<p>Perez Yupanqui</p> <ul style="list-style-type: none"> Doris Edith Morales Reyes Jhoni Franklin Perez Enriquez Roxana Ines Lopez Valderrama Aurelio Israel Ulloa Trujillo 											
10	BIENESTAR SOCIAL	<p>TESORERO</p> <p>JEFE DE LOGISTICA</p> <p>RESPONSABLE DE ADQUISICIONES</p> <p>ADMINISTRADOR</p> <p>JEFE DE PLANIFICACION Y</p>	<ul style="list-style-type: none"> TAP. Lujan Castillo Helder Roman TAP. Sarachaga Jondec William Augusto TAP. Vasquez Ramirez Teresa Lucila CPC. Eduardo Vladimir Garcia Pereda TAP. Vasquez Ibanez 	07	B2	VALIDACION DE DESCANSOS MEDICOS PARTICULARES Y DE ES-SALUD	FORMACION LABORAL	CURSO	CyD	C	II TRIMESTRE 2018	50	100	X
				B2	REQUISITOS PARA EL CANJE DE DESCANSOS MEDICOS PARTICULARES	FORMACION LABORAL	CURSO	CyD	C	III TRIMESTRE 2018	50	100	X	
				B2	COMISION MEDICA	FORMACION LABORAL	CURSO	CyD	C	III TRIMESTRE 2018	50	100	X	



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santiago de Chuco, 11 de noviembre del 2016

VISTO:

La necesidad de conformar el Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud de Santiago de Chuco.

CONSIDERANDO.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, que comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos;

El artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que, la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" refiere que están sujetos al cumplimiento de la presente Directiva, los servidores civiles comprendidos en los regímenes de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; a los contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y, de manera supletoria, a las carreras especiales de acuerdo con la Ley.

La Gerencia Regional de Salud La Libertad, como órgano de línea del Gobierno Regional La Libertad, ejerce su autoridad en materia de salud, en el ámbito regional por competencia jurisdiccional y por haber sido reconocida como única autoridad en salud en cada Gobierno Regional, mediante Resolución Ministerial N° 405 - 2005 /MINSA;

Que mediante Resolución Ministerial N° 386- 2008- MINSA, se declara que el Gobierno Regional La Libertad, ha culminado el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de salud, citando dentro de sus competencias el inciso n: Promover la formación, capacitación y el desarrollo de recursos Humanos y articular los servicios de salud en la docencia e investigación y proyección a la comunidad.

Que el Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, disponiendo en sus artículos 3° y 4° que las entidades públicas deberán aprobar del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado "PDP", correspondiendo a SERVIR definir los contenidos mínimos del mencionado Plan;

Es copia fiel de su original
Stgo de Chuco 03.01.17

Pérez
Sub-Fedatario de la Unidad Ejecutora 407 Salud Santiago de Chuco
SUPLENTE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santiago de Chuco, 11 de noviembre del 2016

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE, en el Artículo 1.- Formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", cuyo texto en anexo forma parte de la presente Resolución.

Que, mediante la referida Resolución en el Artículo 2.- establece formalizar la derogación de la "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicios del Estado" formalizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE. y en donde se aprobó la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado.

Que mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE, en el punto 6. De **DISPOSICIONES ESPECIFICAS**, en el inciso 6.4.1.1. Fase 1: Refiere que el Comité de Planificación de la Capacitación está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante del personal de la entidad, elegido mediante votación secreta por un periodo de tres años así como un alterno .

Los integrantes del Comité participan en el marco de sus funciones, con la finalidad de asegurar que la planificación de la capacitación responda a los objetivos estratégicos de la entidad y se generen condiciones favorables para la adecuada implementación de las Acciones de Capacitación. La conformación del Comité se oficializa a través de una Resolución del titular de la entidad.

Que, en ese contexto y en atención a la estructura orgánica de la entidad, resulta necesario proceder a la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación, de la Gerencia Regional de Salud de Libertad de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE en el numeral 6 de DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, en el inciso 6.4.1.1. Fase 1: Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación establece que, en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del estado, participa un Comité de Planificación de la Capacitación; cuya función es integrar los aportes relevantes sobre las estrategias más adecuadas para mejorar o desarrollar las capacidades de las personas que prestan servicios en la Gerencia Regional de Salud La Libertad, asimismo la conformación de Comité de Planificación de la capacitación de la Red de Salud de Santiago de Chuco .

En ejercicio a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de descentralización, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la ley Nº 27902, Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad; y con las visaciones correspondientes de la Oficina de Desarrollo, Innovación e Investigación y Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

Es copia fiel de su original
Stgo de Chuco 03. 01. 17.

Sub-gerente de Recursos Humanos



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santiago de Chuco, 11 de noviembre del 2016

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud de Santiago de Chuco, el cual estará integrada por:

- **TITULAR: El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos** quien lo presidirá.
ALTERNO: Equipo Técnico de la Oficina de Recursos Humanos.
- **TITULAR: El representante de la Alta Dirección,** Responsable de la Unidad Técnica Funcional de Salud Ambiental y Ocupacional.
ALTERNO: Equipo Técnico de la Unidad Técnica Funcional de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles.
- **TITULAR: La Jefa de la Oficina de Desarrollo, Innovación E Investigación.**
ALTERNO: Equipo Técnico de la Oficina Ejecutiva de Desarrollo, Innovación E Investigación.
- **TITULAR: El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.**
ALTERNO: Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- **TITULAR: El Representante de los Trabajadores Asistenciales de la Red de Salud de Santiago de Chuco.**
ALTERNO: El Representante de los Trabajadores Asistenciales de la Red de Salud de Santiago de Chuco, en condición de alterno.
- **TITULAR: El Representante de los Trabajadores Administrativo de la Red de Salud de Santiago de Chuco.**
ALTERNO: El Representante de los Trabajadores Administrativo de la Red de Salud de Santiago de Chuco, en condición de alterno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La conformación del Comité será oficializada por el titular de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación de la Red de Salud de Santiago de Chuco.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que todas las unidades orgánicas de la entidad brinden el apoyo necesario que requiera el Comité constituido en el artículo 1 de la presente Resolución, para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Es copia fiel de su original
Stgo de Chuco 03.01.16


Teresa
Sub-Fedatario de Salud de Santiago de Chuco
SUPLENTE



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santiago de Chuco, 11 de noviembre del 2016

ARTICULO QUINTO .- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesados en el modo y forma de ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
[Firma]
Dra. Katia Vullza Domina Valverde
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD EJECUTORA 407 SALUD SANTIAGO DE CHUCO

Es copia fiel de su original
Stgo. de Chuco 03.01.19.

[Firma]
Teresa Valverde
Sub-Fedatario de Salud-RED Ligo de Chuco
SUPLENTE